

núm. 609/2004, a instancia de Antonio Manuel Molina Sánchez contra Ingeniería y Señalización y Comunicación, S.L., en la que con fecha 16/11/06 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Ingeniería y Señalización y Comunicación S.L. con CIF B-41906181 en situación de insolvencia por importe de 4.783,27 euros de principal, más la cantidad de 286,99 euros y 478,32 euros de intereses y costas respectivamente; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 16 de noviembre de 2006.—María del Carmen Peche Rubio, Secretaria Judicial.—67.561.

**INMOBILIARIA JERRY,  
SOCIEDAD LIMITADA  
(Sociedad absorbente)**

**TELEMAR ARRENDAMIENTOS  
INMOBILIARIOS,  
SOCIEDAD LIMITADA**

**NUEVO SORENGO,  
SOCIEDAD LIMITADA  
(Sociedades absorbidas)**

**FIDUCIARIA TRÓPICO,  
SOCIEDAD LIMITADA  
(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

Las Juntas Generales Universales de Inmobiliaria Jerry, Sociedad Limitada y Telemar Arrendamientos Inmobiliarios, Sociedad Limitada y Nuevo Sorengo, Sociedad Limitada, y Fiduciaria Trópico, Sociedad Limitada, celebradas el día 27 de noviembre de 2006, han aprobado la fusión de dichas Sociedades mediante:

La absorción de Telemar Arrendamientos Inmobiliarios, Sociedad Limitada, y Nuevo Sorengo, Sociedad Limitada, de acuerdo con lo establecido en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas.

La absorción de Fiduciaria Trópico, Sociedad Limitada, atribuyéndose a sus socios las participaciones creadas en la Sociedad absorbente con ocasión de la fusión en un número proporcional a sus respectivas participaciones en la Sociedad absorbida y, para ajustar el tipo de canje una compensación en dinero total de 57.968,28 euros con sujeción a la legislación vigente, de forma que Inmobiliaria Jerry, Sociedad Limitada, ha acordado ampliar su capital social en la suma de 983.079,74 euros, con una prima total de 111.230,32 euros, mediante la creación de 163.574 participaciones sociales de la Serie B con un valor nominal unitario de 6,01 euros numeradas correlativamente del 1 al 163.574, ambos inclusive, cada una de las cuales se crea con una prima de 0,68 euros. Cada socio de Fiduciaria Trópico, Sociedad Limitada, recibe por cada participación de 6,010121 euros de valor nominal cada una de que sea titular, una participación de la Serie B de Inmobiliaria Jerry, Sociedad Limitada, de 6,01 euros de valor nominal cada una, de las creadas por la ampliación de su capital.

Como consecuencia de los acuerdos de fusión adoptados, las Sociedades absorbidas se extinguen sin liquidación, transmitiendo en bloque de todo su patrimonio social a Inmobiliaria Jerry, Sociedad Limitada, todo ello de conformidad con los Proyectos de Fusión depositados en el Registro Mercantil de Madrid y con los Balances de Fusión de dichas Sociedades, todos ellos de fecha 31 de agosto de 2006, aprobados en sus respectivas Juntas.

De conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, se hace constar expresamente:

El derecho de los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión.

El derecho de los acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión de oponerse a la misma dentro del

plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 27 de noviembre de 2006.—El Consejo de Administración de Inmobiliaria Jerry, Sociedad Limitada, Telemar Arrendamientos Inmobiliarios, Sociedad Limitada, y Nuevo Sorengo, Sociedad Limitada, don José Arrese Chauton, doña María Zamácola Ballester y doña Marta Zamácola Ballester, y el Administrador Único de Fiduciaria Trópico, Sociedad Limitada, don José Arrese Chauton.—69.031. 1.ª 30-11-2006

**INSTITUCIÓN CULTURAL  
MONTAGUT, S. A.**

*Junta general ordinaria*

El Consejo de Administración de «Institución Cultural Montagut, Sociedad Anónima» convoca Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social, situado en la calle Amàlia Soler, n.º 169, de Vilafranca del Penedès, a las veintuna horas del día 16 de enero del año 2007, en primera convocatoria y, en su caso, en el mismo lugar y hora, el día 17 de enero del año 2007, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de la gestión social y de las cuentas anuales del ejercicio 2005/2006 y resolución sobre la aplicación del resultado.

Segundo.—Dimisión de Consejeros.

Tercero.—Nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Conforme a lo señalado en el art. 212 de la L.S.A. se informa a los sres. accionistas del derecho que les asiste a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general convocada.

Vilafranca del Penedès, 14 de noviembre de 2006.—El Secretario, Joan Manuel Montfort.—Visto Bueno: El Presidente, Antoni Bosch.—67.189.

**INVERSIONES ALMOZARA,  
SOCIEDAD DE INVERSIÓN  
DE CAPITAL VARIABLE,  
SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Convocatoria a Junta general ordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a Junta general de accionistas a celebrar en el domicilio social a las 12:00 horas del día 31 de diciembre de 2006, en primera convocatoria, y si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 1 de enero de 2007, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Transformación de la compañía en sociedad anónima. Solicitud de baja en el Registro de Sociedades de Inversión de Capital Variable de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y, en consecuencia, solicitud de exclusión de cotización de la Bolsa de Valores de Valencia.

Segundo.—Revocación de las entidades gestora y depositaria de la compañía.

Tercero.—Traslado del domicilio social.

Cuarto.—Solicitud de reversión de las anotaciones en cuenta a títulos físicos y modificación estatutaria correspondiente.

Quinto.—Revocación de la designación del Servicio de Compensación y Liquidación de Valores de la Bolsa de Valencia y sus entidades adheridas.

Sexto.—Modificación, refundición y nueva numeración de los Estatutos sociales de la compañía.

Séptimo.—Modificación del número y elección de Consejeros.

Octavo.—Revocación y, en su caso, nombramiento de Auditor de cuentas.

Noveno.—Acuerdos conexos y complementarios de los anteriores.

Décimo.—Autorización para documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Undécimo.—Ruegos y preguntas.

Duodécimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de accionistas el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe del Consejo de Administración relativo a las mismas.

Madrid, 25 de noviembre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Balanzat Suárez.—69.062.

**INVERSIONES GIGAMAR, S. A.**

**(En liquidación)**

*Balance de liquidación*

En la Junta Extraordinaria y Universal de socios celebrada el 21 de noviembre de 2006, se tomó por unanimidad el acuerdo de liquidación de la sociedad y también se aprobó por unanimidad el siguiente balance de liquidación:

	Euros
Activo:	
Deudores .....	1.649,45
Tesorería .....	104.297,82
Total activo .....	105.947,27
Pasivo:	
Capital social .....	90.000,00
Resultados .....	15.947,27
Total pasivo .....	105.947,27

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Badajoz, 21 de noviembre de 2006.—El Liquidador, Mariano García Sardina.—68.321.

**INVERSIONES VALLE DE ARIDANE,  
SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Junta General Extraordinaria*

Convocatoria de socios a Junta General Extraordinaria en la sede social C/ Ángel, número 3, Oficina 1 de Los Llanos de Aridane, 38760 Santa Cruz de Tenerife, el día 9 de enero de 2007, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, y 10 de enero de 2007, a las 11:00 horas, en segunda, informándose según art. 13 de los estatutos del derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social y, en su caso, de obtener de forma gratuita e inmediata los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y los informes técnicos establecidos en la Ley relacionados en orden del día, y derecho de asistencia según Estatutos Sociales y legislación.

Orden del día

Primero.—Examen del estado de cuentas actual. Previsión de ingresos y tesorería.

Segundo.—Justificación de pagos y destino. Destino de los créditos recibidos.

Tercero.—Análisis del estado de obras en proyectos El Paso y Breña Alta. Acuerdo para requerir a Construcciones Bejenado S.A. cantidades recibidas y pendientes, estado ejecución obras, planificación y plazos de entrega.

Cuarto.—Previsión de devolución de préstamos recibidos.

Quinto.—Fijación de precio mínimo de venta al mercado de viviendas proyectadas.

Sexto.—Censura gestión administradores (arts. 127, 131, 132, 133 LSA).

Séptimo.—Aprobación del acta por la Junta. Otorgamiento de facultades para elevar a públicos los acuerdos. Ruegos y preguntas.

Los Llanos de Aridane, 17 de noviembre de 2006.—Administrador-Vocal 2: Joan Manuel Campistany Arfelis.—Administrador-Secretario: Jopal Trinvest, S.L.—Representada por José Antonio Pozo Pinilla.—67.502.

## ISIDRO Y MARÍA, S. L.

*Edicto*

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Número 1 de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 137/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de D. Abed Abdelhakem contra la empresa «Isidro y María, S. L.», se ha dictado en el día de la fecha Auto, por el que se declara al ejecutado «Isidro y María, S. L.», en situación de insolvencia total por importe de 1.626,55 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Cartagena, 16 de noviembre de 2006.—La Secretaria Judicial, D.ª Rosa Elena Nicolás Nicolás.—67.547.

## ISIDRO Y MARÍA, S. L.

*Edicto*

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución 135/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Mohamed Jelloul contra la empresa Isidro y María, S.L., se ha dictado en el día de la fecha Auto, por el que se declara al ejecutado Isidro y María, S.L. en situación de Insolvencia Total por importe 695,75 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Cartagena, 16 de noviembre de 2006.—Secretaria Judicial, Rosa Elena Nicolás Nicolás.—67.545.

## ITOGA, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia*

Doña Almudena Botella García-Lastra, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Madrid,

Hago saber: Que en procedimiento demanda 1122/04, ejecución 138/2005 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Francisco Rodríguez Palomino, contra Itoga, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha dieciséis de noviembre de dos mil seis, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

«a) Declarar al ejecutado Itoga, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 2.532,29 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Madrid, 16 de noviembre de 2006.—Almudena Botella García-Lastra, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Madrid.—67.559.

## JOELA, S. L. (Sociedad absorbente)

## NONICARD, S. L. (Sociedad absorbida)

*Anuncio de fusión*

De acuerdo con lo señalado en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de ambas sociedades, celebradas el pasado 21 de noviembre de 2006, acordaron por unanimidad, la fusión por absorción de la entidad «Nonicard, Sociedad Limitada» por la entidad «Joela, Sociedad Limitada» que adquiere, a título universal, el patrimonio, derechos y obligaciones de la primera, que se extingue y disuelve sin liquidación, en los términos y condiciones del proyecto de fusión de fecha 30 de octubre de 2006, aprobado, igualmente, por ambas compañías en las referidas Juntas y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Asimismo, se aprobaron los Balances de fusión de la sociedad absorbente y de la absorbida, cerrados ambos a 30 de septiembre de 2006.

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las mencionadas sociedades a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que podrán ejercer, en el plazo y términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 22 de noviembre de 2006.—Consejera Delegada del Consejo de Administración de Joela, Sociedad Limitada y Nonicard, Sociedad Limitada, Roser Casaus de la Fuente Masip.—68.277. 2.ª 30-11-2006

## JOSÉ ANTONIO MONTERO FLORES

*Declaración de insolvencia*

Doña María Pilar Campos Fernández, Secretaría Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Logroño,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 44/06-F, de este Juzgado, seguido a instancia de Don Francisco Miguel Jiménez Jiménez, contra José Antonio Montero Flores, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 15 de noviembre de 2006, Auto por el que se declara a la citada empresa ejecutada en situación de insolvencia total, y con carácter provisional por un importe de 6.026,45 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el B.O.R.M.E.

Logroño, 15 de noviembre de 2006.—La Secretaria Judicial, Doña María Pilar Campos Fernández.—67.590.

## JOSÉ MANUEL GÓMEZ VELASCO

*Declaración de insolvencia*

Don Francisco Gómez Nova, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 3 de Albacete,

Hago saber: Que en Ejecución n.º 109-06 seguida en este Juzgado a instancia de Clara María Atienzar Portero, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado con fecha 29-09-06, resolución por la que se declara al ejecutado José Manuel Gómez Velasco en situación de insolvencia parcial por importe de 1.233'16 €, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 Ley Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Albacete, 21 de noviembre de 2006.—Francisco Gómez Nova, Secretario Judicial.—67.336.

## JUGUETES VERCOR, S. A.

*Junta General Extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta General Extraordinaria de Accionistas, a celebrar en el domicilio social sito en Ibi (Alicante), en la calle Virgen de los Lirios, número 7, en primera convocatoria, el día 17 de enero de 2007, a las dieciocho horas, o en segunda convocatoria, al día siguiente en el mismo lugar y hora con el siguiente

Orden del día

Primero.—a) Lectura, examen y aprobación si procede del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio de 2006 período desde el 1 de abril de 2005 al 31 de marzo de 2006.

b) Aplicación del resultado obtenido en el ejercicio de 2005, período desde el 1 de abril de 2005 al 31 de marzo de 2006.

c) Aprobación, en su caso, de la Gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición de auto-cartera según Ley.

Tercero.—Nombramiento o ratificación del Consejo de Administración.

Cuarto.—Nombramiento de Auditores para el ejercicio de 2007, período desde el 1 de abril de 2006 hasta el 31 de marzo de 2007.

Quinto.—Aprobación del Acta de la sesión o nombramiento de Interventores.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

A partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, los documentos que han de ser sometidos a su aprobación.

Ibi, 21 de noviembre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Victoriano Cortés Calatayud. 67.460.

## JURIMAR 2002, S. L.

*Declaración de insolvencia*

Doña Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Burgos,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 120/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña Neacsu Anca Gina contra la ejecutada, «Jurimar 2002, Sociedad Limitada», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en 2 de octubre de 2006, auto por el que se declara a la citada ejecutada en situación de insolvencia total por un importe de 1.146,13 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional y auto que es firme al día de la fecha.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Burgos, 17 de noviembre de 2006.—La Secretaria Judicial, Carmen Gay-Pobes Vitoria.—67.578.

## KOMAVI DECORACIÓN, SOCIEDAD LIMITADA

*Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del órgano de administración se convoca a los señores accionistas a la celebración de la Junta general extraordinaria, a celebrar en Sestao (Bizkaia), calle Antonio Trueba, 5, Bajo (Sede Confederación Sindical de Comisiones Obreras), el día 21 de diciembre de 2006, a las diecisiete horas en primera convocatoria, y en su caso, de ser preciso en segunda convocatoria para el día siguiente 22 de diciembre de 2006, en el mismo lugar y hora con el fin de deliberar y resolver acerca de los asuntos contenidos en el siguiente